



NACIONAL



RESOLUCION 22443
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES (A.P.E.)

Salud pública -- Inundaciones producidas en las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos -- Subsidio -- Prórroga de la res. 9620/2007 (A.P.E.) del 25/09/2007; Boletín Oficial 28/09/2007

VISTO las Resoluciones Nros. 9620/07 y 16.566/07 ambas de esta ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES y,
CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución citada en primer término en el VISTO se instrumentó un apoyo financiero para aquellos beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud damnificados por las inundaciones producidas en las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

Que por la Resolución N°16.566/07 - APE se prorrogó el plazo de presentación hasta el 1° de octubre de 2007, en razón de la solicitud de numerosas Obras Sociales del interior.

Que sin embargo, estando próximo el vencimiento del plazo, aún quedan muchos Agentes del Seguro de Salud del interior que no han presentado la solicitud por no haber podido completar la totalidad de la documentación que requiere la normativa para obtener el apoyo financiero.

Que resulta conveniente proceder a una nueva prórroga a efectos de salvaguardar los derechos de todos los beneficiarios perjudicados por la catástrofe ocurrida.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto a través de los Decretos N°53/98 y N°98/06,

EL GERENTE GENERAL
DE LA ADMINISTRACION
DE PROGRAMAS ESPECIALES
RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2007 la vigencia de la Resolución N° 9.620/07 - APE.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

- Juan A. Rinaldi.

